



DECRETO ALCALDICIO N° 3137

AUTORIZA DOMADURA AL CLUB DE HUASOS
LOS RAMALES.

REQUINOA, 02 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Los Ramales el día 29 de Octubre de 2015, para que realice **DOMADURAS**, el día Domingo 15 de Noviembre de 2015, en medialuna Los Boldos. Los fondos recaudados son para la construcción de una caseta en la medialuna la que será destinada para el jurado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos Los Ramales, para que realice **DOMADURA**, el día Domingo 15 de Noviembre de 2015, en medialuna Los Boldos.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta 21:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Anibal Hernández León, Rut [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo